

## PLENO MUNICIPAL N° 19/06

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **11 DE DICIEMBRE 2006**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D <sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 08:00 horas del día 11 de diciembre de 2006, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente expediente de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, **MODALIDAD: CRÉDITOS ADICIONALES**, por un importe de **983.821,88** euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de setiembre de 2006

EXPEDIENTE nº 2 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria **MODALIDAD: HABILITACIÓN DE CRÉDITOS** por un importe de **36.249,00 euros**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2006.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

## **2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2007.**

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 4 de Diciembre, se procede al examen de la **enmienda presentada a la totalidad** por el grupo político de EB/IU:

Ezker Batua rechaza estos Presupuestos por el Procedimiento seguido para su elaboración. En su opinión el proyecto de presupuesto de cada departamento debía haber sido explicado por sus responsables en las distintas comisiones, dando cuenta de los antecedentes más relevantes y recabando sugerencias. Debería haberse buscado consensos básicos y mantenido una ronda de conversaciones con los grupos políticos y asociaciones locales. Posteriormente, se debería haber abierto un plazo de información pública con el objetivo de conseguir un presupuesto participativo. En definitiva, seguir las directrices que se señalan en la carta Aalborg a la que estamos adheridos.

Además el rechazo se sustenta en los siguientes criterios:

- Se ignora la Ley de Patrimonios Públicos del suelo. No se contemplan las consignaciones y recursos afectos al Patrimonio Municipal del suelo vinculado al cumplimiento de los fines legalmente previstos (preferentemente la construcción de viviendas de protección oficial)
- Se propone una distribución más equitativa de la carga fiscal.
- Se rechaza la monetarización de las cesiones de los aprovechamientos urbanísticos que finalmente se desvían a la financiación de actuaciones diferentes a las de promoción de viviendas de protección oficial

- Excesivo número de corporativos liberados si lo comparamos con el valor añadido de su gestión.
- Necesidad de Negociación con la representación del personal sobre las materias que directamente les afecten
- Prestación de los servicios a través de las contrataciones externas en detrimento de la calidad del empleo y agravios comparativos en salarios
- Falta información sobre el destino de las cantidades consignadas a la cooperación al desarrollo y se omite la cuestión de la incineración.
- No se establece una Planificación de las inversiones basándose en criterios de prioridad. Se producen retrasos en la ejecución de las obras sin una explicación. No se informa ni se consultan los proyectos
- El Plan de Accesibilidad y el Plan de Acción para la sostenibilidad no se materializan en actuaciones concretas y los cambios no se explican.
- En materia de vivienda se reproduce lo que se decía en la memoria del pasado ejercicio pero no se detalla, ni se concreta, ni se debate nada.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que la enmienda a la totalidad que el Sr. Ortega presenta, es básicamente la misma que en años anteriores; argumentando en aquellos aspectos urbanísticos, y remarcando tres elementos: El de la participación, argumentándolo a través del asociacismo. Los Presidentes de las distintas comisiones, sí tienen reuniones con la gente que trabaja en actividades, tanto sociales, culturales, como deportivas. Otro de los aspectos que señala el Sr. Ortega, es que no se cumple con el 10%, y esto no es cierto. Se cumple. Según el Tribunal de Cuentas que ha estado en este Ayuntamiento, se cumple ampliamente la normativa que habla de la aplicación del 10%. Esto es así y se podrá ver en el informe complementario. El Sr. Ortega cita cosas que no son ciertas, para mantener su enmienda a la totalidad. Por ejemplo, habla de los programas y de las aportaciones del Ayuntamiento al Plan Bizigune. Efectivamente existe un convenio con el Gobierno, puede dar los datos de todas las captaciones que ha hecho el Ayuntamiento de viviendas vacías. Así mismo manifiesta que puede dar los datos de la tardanza por parte del departamento para contestar y adjudicar a los que quieren un alquiler, y de todos los que han aceptado la propuesta de Bizigune; sólo hay un ciudadano de Lasarte-Oria, porque están mandando básicamente a los de San Sebastián. Dichas viviendas sí fueron adjudicadas y vistas por los adjudicatarios en fechas bastante distantes, entre el 2-5-06 al 23-8-06. Tienen una media de tardanza de 3 meses desde que se capta el piso hasta que traen el posible adjudicatario, y a veces renuncian. Otros quieren en San Sebastián; se tenían viviendas en Plaza Antxota, Geltoki, en Zumaburu, en Uistin en Erribera kalea etc., pero muchos dicen “no, queremos en San Sebastián”. Comprende que la situación se les ha podido ir de las manos, porque poner alquileres de 200, 150 Euros etc. y tener que pagar la diferencia hasta 600 euros eso es un agujero económico impresionante para el propio Departamento de Vivienda; en este caso la Consejería de Vivienda del Gobierno Vasco. El programa en su filosofía puede ser interesante y correcto, pero realmente no está funcionando. En un caso, después de 6 meses se renunció alquilar la vivienda a Bizigune dado que no le habían mandado ningún adjudicatario.

Respecto al Plan de Accesibilidad, no es correcto lo manifestado por el Sr. Ortega. Fue aprobado en diciembre de 2004. Contiene una serie de medidas para corregir los problemas de accesibilidad. El plazo de ejecución es de 10 años, y entre el 2007 y 2008 el 70% de ese plan estará cubierto y cumplido. En cuanto a las medidas globales, se han colocado bancos y papeleras en los últimos años con cargo al presupuesto municipal, en distintas áreas del municipio: Uzturre, San Marcial, Parque Brunet, Plaza San Juan. Se ha previsto una consignación presupuestaria de 17.400 euros para la continuación de estas actuaciones. Se han colocado escaleras mecánicas en Oztaran, se han comenzado las de Arranbide. En la ejecución de Loidi Barren también van unas escaleras mecánicas. Además también se han llevado a cabo medidas como las rampas en el Hogar del Jubilado; en el Euskaltegi Municipal se traslada edificio por el tema de accesibilidad etc. Con todo ello decir que cabe incluir que en el Plan de Accesibilidad, en el presupuesto de 2007, se han consignado un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos euros para las acciones incluidas en el mismo.

En relación a la sostenibilidad, exactamente lo mismo. El Sr. Ortega ha manifestado que no se concreta pero no es así. Enumera acciones a implementar en el año 2007: ejecución del Plan Parcial para la Sostenibilidad. Las superficies verdes, culminar el paseo del río Oria, ejecución del estudio de tráfico, aparcamiento rotativo, instalación de carril bici, mejorar la accesibilidad en los Servicios Sociales con Villa Mirentxu, continuar con el Plan de Accesibilidad, agilidad en la construcción del colector de agua, promoción del reciclaje, certificaciones de eficiencia energética, que por cierto se aprobó recientemente la primera casa con eficiencia energética. Exigir a la Diputación Foral la aplicación de las medidas correctoras en la autovía N-I, apostar por programas de deporte escolar en ludotecas deportivas, se ha ampliado el calendario de polideportivo y las instalaciones y equipamientos, etc.. Manifiesta que como el Sr. Ortega comprendera, lo que ha dicho no se ajusta a la realidad; otra cosa es que no comparta el criterio o la metodología planteada en el presupuesto del año 2007.

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que en relación al programa Bizigune, se podrá criticar, se podrá entender que causa un agujero financiero importante, pero la cuestión está regulada, en los presupuestos del Gobierno Vasco, y el Ayuntamiento entiende que lo ha considerado positivo porque ha firmado un convenio, precisamente se supone que para impulsarlo. Sabe que todo es mejorable, ahí puede aceptar que el tema podría ser objeto de algunas mejoras en la gestión, con más medios, pero eso no quita para que desde la contraparte del convenio, el Ayuntamiento, se impulse, se haga más atractivo como están haciendo algunos otros Ayuntamientos, que ponen en su presupuesto, no solamente en relación a la parte de la renta que subvenciona el Gobierno sino que en relación a la rehabilitación que el programa Bizigune contempla ayuda en forma de financiación al 0%, pero hay Ayuntamientos que están poniendo subvención a fondo perdido de un porcentaje de esa rehabilitación de esas viviendas.

En relación al Plan de Accesibilidad, se está refiriendo a actuaciones futuras y de desarrollos urbanísticos nuevos, lo cual quiere decir que su ejecución se fía a la urbanización o reurbanización de sectores, es decir, se van a considerar cargas urbanísticas, lo que podían ser elementos que desde el Ayuntamiento se adelantan y se sufragan, no sólo a costa de que se

incluirán en los proyectos de urbanización, como cargas de urbanización. Respecto a lo que el Tribunal de Cuentas ha dicho o ha dejado de decir, manifiesta que no se va a meter, pero que no le puede negar que en este proyecto de presupuestos no figuran consignaciones presupuestarias expresamente contempladas y cifradas, para el Patrimonio Municipal de Suelo. Habría que andar, rebuscando lo que por ley es asignable al Patrimonio municipal de suelo, y qué va a financiar. No hay unas entradas y salidas del Patrimonio Municipal de Suelo, y no hay consignación presupuestaria expresamente contemplada como consignación presupuestaria anual para el Patrimonio Municipal del Suelo.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que en relación al programa Bizigune ella no ha dicho que es malo sino que tiene un agujero y como ejemplo le da un dato. Se tiene una persona dedicada exclusivamente a este programa. El 16-6-05 se lleva la documentación y está vacía el 1-7-06, y así sucesivamente. Si manifiesta esto es porque tiene los datos. Lo que no se puede es captar viviendas por parte del Ayuntamiento para alquiler y que luego no haya una contestación ágil por parte del propio departamento. Y tampoco es de recibo que todas las adjudicaciones de las viviendas de alquiler del programa Bizigune, exceptuando una, hayan sido para gente de San Sebastián. Sólo una para un ciudadano de Lasarte-Oria.

Respecto al Plan de Accesibilidad no se trata de cargas de urbanización. Culminar el paseo del borde del río Oria, como le dijo el otro día, ha sido sacado a concurso el proyecto y es una carga del propio Ayuntamiento. El estudio de tráfico es del Ayuntamiento, así como el aparcamiento rotativo, el carril bici, la accesibilidad al Ibiltze. La construcción del colector de aguas del Añarbe es del Añarbe sin ninguna carga. La certificación de eficiencia energética es del Ayuntamiento así como los suelos contaminados; exigir a la Diputación Foral, pues no es del Ayuntamiento, las medidas correctoras de los ruidos de la N-I; ampliación del calendario del polideportivo y mejora de las instalaciones y equipamiento, es del Ayuntamiento; apostar por programas de deporte escolar y ludotecas deportivas no es del Ayuntamiento. Todo es accesibilidad en ese sentido. Y se cumple ampliamente el 10% establecido con la normativa legal del Gobierno. También se dijo en comisión que en el informe definitivo aparecería establecido cuales son exactamente.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por EB-IU es rechazada con cinco votos a favor (4 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y ninguna abstención.

Seguidamente antes de pasar a la enmienda a la totalidad presentada por EA/EAJ-PNV, la Sra. Alcalde manifiesta que aquí sucede algo extraño porque en la comisión se negaron a defender esta enmienda a la totalidad, y se supone que la comisión es uno de los elementos de defensa, estando presente el propio miembro.

Interrumpiendo a la Sra. Alcalde, la Sra. Alkorta manifiesta que si es la Sra. Alcalde la que va a decidir también donde tienen que defender las enmiendas. Que su grupo ha decidido que las va a defender en el Pleno y punto; y que va a proceder.

La Sra. Alcalde manifiesta que la dirección del Pleno la lleva ella y que parece que la Sra. Alkorta no se ha enterado. Que las enmiendas se presentan y defienden en la comisión correspondiente; es la función. En función de los resultados de esa enmienda se pasa a Pleno con un voto particular. El representante en la Comisión de Hacienda, que no está presente, se negó a defender la enmienda a la totalidad. Y que ahora la Sra. Alkorta puede defenderla.

Seguidamente la Sra. Alkorta manifiesta que primeramente tiene queja de la hora a la que se ha convocado este Pleno, curiosamente uno de los más importantes de este año, y que se ha convocado a una hora totalmente irracional, a las 8 de la mañana.

El Sr. Secretario explica que el motivo es que hay una reunión a las 11 horas.

La Sra. Alkorta manifiesta que no le parece razón suficiente el hecho de que haya una reunión a las 11 horas, dado que se podía haber convocado el Pleno otro día, a otra hora. Pregunta que si acaso ha de entender que si a las 11 horas no ha terminado el Pleno lo va a levantar.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que en primer lugar la citada reunión no la tiene ella sino que el Sr. Secretario. Que por su parte no tiene ninguna prisa en acabar el Pleno, pero que hay una reunión de muchos Ayuntamientos de Gipuzkoa que coincide hoy. Pero tal y como le ha dicho anteriormente, ella dirige el Pleno, y el Pleno se puede convocar a la hora que considere conveniente.

Seguidamente el Grupo EA/EAJ-PNV presenta enmienda a la totalidad en base a los siguientes criterios:

Tomando la palabra la Sra. Alkorta de EA/EAJ-PNV manifiesta en euskera y posteriormente en castellano lo siguiente:

EA/EAJ-PNV taldeak osoaren kontrako emendakin hau aurkezten du, honako irizpide hauetan oinarrituta:

- Aurrekontu hauek ez dira parte hartzekoak. Herritarren parte-hartzea lortzeko, beharrezkoa da araudi bat indarrean jartzea.

- Zeinekin ados ez gauden berehalako aktuzio urbanistikoetan oinarritua dago. Alde horretatik, nabarmentzekoa da A18 Cocheras arearen garapena ez dela ageri ezta aurreikuspen moduan ere datozen hiru urteetan. Proposatzen dugu aurrekontu hauetan Okendoren garapen urbanistikoari buruz aurreikusitako aktuzio guztiak geroratzea harik eta A-18 Cocheras arearen barne-erreformako plan berezi bat izan arte eta minimoki berrmatua egon arte ezen tokatzen diren babes ofizialeko etxebizitzak eraikiko direla. Hau da, Plan Finantziario berri bat landu beharko litzateke gure proposamenen arabera.
- Beharrezkoa da hiri barruko trafikoa hobetzeko plan bat egitea, lur gaineko aparkalekuen kopurua gehitzea eta Loidi-Barrengo obren ondorioz ezabatu diren lur gaineko aparkalekuei beste alternatiba batzuk bilatzea.
- Mugante diren udalerriekin batera kooperazioko inizatibei ekitea edo daudenekin bat egitea proposatzen dugu, hala nola, esatea baterako, “BURUNTZALDEA ESKUALDEAREN GARAPENERAKO AGENTZIA S.A.” proposatuarekin.
- 2006ko aurrekontutik gauzatu gabeko edo partzialki gauzatutako kontu-sailak errebisatzera eta berrorientatzera konprometitu behar du udalak, arren eta 2007ko aurrekontuan itundutako lehentasunezko helburuak finantzatzeko baliakizun gisa balio izan dezaten.
- Barne-funtzionamenduko araudi organiko bat lantzerara ere konprometitu behar du, batez ere Udalbatzarraren funtzionamendua hobetzeko, gardentasunean eta arintasunean hobera egite aldera, udaleko taldeei bere egitekoa hobeto eta efikazkiago egitea erraztuz.
- Somoton OHLOS eta ASODECOM erakundeen bitartez egiten diren senidetzeko proiektuei kanpotikako auditoria bat egitea nola finantzatu aztertzea proposatzen dugu.

El Grupo EA/EAJ-PNV presenta enmienda a la totalidad fundamentada en los siguientes puntos:

- No son unos presupuestos participativos. Este tipo de política participativa se está extendiendo de manera satisfactoria en otros ayuntamientos; por eso creen que una iniciativa parecida en la que los ciudadanos pudieran presentar sus propias enmiendas hubiera sido lo más adecuado. Es necesario poner en marcha un reglamento que permita la participación ciudadana, en todos los ámbitos de la actividad municipal. Esto es algo que han pedido en varias ocasiones y no se les ha hecho el menor caso.
- El presupuesto de 2007, está basado en actuaciones urbanísticas inmediatas que no compartimos. En este aspecto hay que destacar que el desarrollo del área A18-Cocheras no aparece ni siquiera como previsión en los próximos tres años. Esto para ellos es inadmisible. Proponemos que todas las actuaciones previstas en estos presupuestos en torno al desarrollo urbanístico de Okendo sean pospuestas hasta que se tenga un PERI del área A-18 (Cocheras) y exista una mínima garantía de que se

van a construir las correspondientes VPOs. Es decir, habría que elaborar un nuevo Plan Financiero, a tres años, conforme a nuestras propuestas. No le vale que se le diga como le han solido responder muchas veces, que VPOs se van a hacer aquí en Loidi-Barren, o en Goiegi, porque saben muy bien que en el momento que se desarrolle el área de Okendo, no cumplirá con los mínimos de VPO. Es necesario que Okendo esté ligado al desarrollo de Cocheras. Sino explique por qué llegó a un acuerdo intermedio con el Gobierno Vasco. si va a cumplir con los estándares de VPO no tenía porqué haber llegado a ningún acuerdo con el Gobierno Vasco; acuerdo que usted ha incumplido por cierto.

- Es necesario realizar un plan de mejora del tráfico urbano, aumentar el número de plazas de aparcamiento en superficie y buscar más aparcamiento en superf. alternativo al que ya se ha eliminado como consecuencia de las obras de Loidi-Barren.
- Proponemos emprender o sumarse a iniciativas de cooperación con los municipios colindantes como por ej. el propuesto “BURUNTZALDEA ESKUALDEAREN GARAPENERAKO AGENTZIA S.A.”
- El Ayuntamiento debe comprometerse a revisar y reorientar las partidas del presupuesto del 2006 no ejecutadas o ejecutadas parcialmente, de modo que sirvan como recurso para financiar los objetivos prioritarios pactados en el presupuesto de 2007.
- Debe comprometerse también a elaborar un Reglamento orgánico de funcionamiento interno sobre todo para mejorar el funcionamiento del Pleno al objeto de ganar transparencia y agilidad, facilitando a los grupos municipales un mejor y más eficaz ejercicio de su función.
- Quieren hacer especial relevancia a un tema que preocupa mucho a la coalición EA/EAJ-PNV, y que es el control y gestión de los fondos de cooperación. Por una parte no son partidarios, como defenderán en la enmienda parcial, de destinar casi la totalidad del montante de cooperación, a una sola causa; en este caso Somoto Saben que son firmes defensores de la llamada ayuda descentralizada, sin embargo ellos consideran que esta ayuda debería estar distribuida entre diferentes ONGs del municipio. Por otra parte no creen que se esté obrando con transparencia en la gestión de los proyectos llevados a cabo en Somoto, a través de la oficina de hermanamiento o los ASOCECOM y la Alcaldía de Somoto. Difícilmente pueden realizar ellos seguimiento alguno de los proyectos que allí se realizan, cuando la sra. alcalde ya se encargó en noviembre de 2000, en poner en conocimiento de la oficina de hermanamiento y ASODECOM, y lee literalmente: “El único órgano competente para el control en la gestión y desarrollo de los proyectos subvencionados mediante aportaciones económicas entregadas por este ayuntamiento, bien de sus propios fondos, bien mediante su intermediación, es la Alcaldía del Ayuntamiento de Lasarte-Oria. De acuerdo con ello a la única autoridad a la que deberán dar cuenta e informar sobre cualquier cuestión relacionada con dichos proyectos, es a esta Alcaldía de Lasarte-Oria, y se deberán abstener o informar a cualquier otra persona o autoridad. Eso es lo que usted decretó en noviembre de 2000. Es decir que es usted quien asume personalmente y de manera exclusiva todas las competencias de

administración y gestión de los fondos de cooperación a Somoto. Esta manera de proceder es totalmente opaca al parecer de EA/EAJ-PNV. Lo correcto y lo usual es que tanto los proyectos como las ONGs o sociedades encargadas de gestionarlas, sean revisadas periódicamente a través de una auditoría externa. Esta es la práctica habitual de la mayoría de las organizaciones, colectivos, asociaciones etc. que trabajan o canalizan fondos de cooperación. Práctica que este Ayuntamiento se la ha saltado a la torera, dejando la supervisión de estos fondos en manos de una sola persona; en manos de usted. Como comprenderá, nosotros no tenemos por qué fiarnos de lo que usted nos pueda contar de sus viajes allí a Nicaragua y tampoco somos contables para andar investigando entre montones de facturas y recibos. Y tampoco tenemos tiempo, como nos ha repetido una y otra vez, para ir a Somoto. Consideran que no es su labor y tampoco el de la Sra. Alcalde, sino el de una empresa independiente, externa, especializada en este tipo de auditorías. Consideran urgente encargar una auditoría externa, independiente, que realice evaluaciones sobre el terreno de los proyectos llevados a cabo por OHLOS y ASODECOM y la Alcaldía de Somoto desde el año 2000 hasta ahora. Y otra auditoría externa a realizar a dichas entidades de carácter contable y financiera, que repite es la práctica habitual de las demás organizaciones que canalizan fondos de cooperación.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que en primer lugar está totalmente en contra de su enmienda a la totalidad. Que no es cierto lo que dice sobre el incumplimiento de las viviendas de VPO. Es la lucha continua que la Sra. Alkorta mantiene en este Ayuntamiento. El acuerdo es global. Hay un acuerdo, hay un estudio de un PERI sobre Cocheras concretamente, y lo contó en un Pleno, que pasan de 400 viviendas cree recordar, a casi 500. Y lo verá en la próxima comisión, ya que se está terminando la negociación con la empresa que tiene ya el 70% de la titularidad o compromisos de la zona. La Sra. Alkorta ha hecho afirmaciones graves. Primeramente ha leído una cosa fuera de contexto. En el punto tercero que se tratará en este Pleno, en información, manifestará lo que tiene que decir respecto a las manifestaciones que ha realizado la Sra. Alkorta últimamente.

Manifiesta que la claridad, de las partidas correspondientes en este Ayuntamiento, han sido auditadas por el Tribunal de Cuentas. Y que aunque no lo había dicho antes, a propuesta del Partido Nacionalista Vasco, en las Juntas Generales de Gipuzkoa el año pasado. Pero les ha salido mal. Han venido, han fiscalizado las cuentas y todo ha salido perfectamente. Donde se falla es en las transferencias del personal, de cuando se constituyó el Ayuntamiento de Lasarte-Oria. Manifiesta que tiene la conciencia tranquila y que haga la Sra. Alkorta lo que crea conveniente. Y en caso de que tenga pruebas, ya sabe lo que tiene que hacer. Que la Sra. Alkorta hace caso de cosas mal intencionadas, de intereses políticos, y de intenciones electorales. Manifiesta que en el último punto del Pleno le leerá una carta de una compañera de ella, para ver que es lo que le parece.

Está totalmente en contra de su enmienda a la totalidad, no va a entrar a discutir en un debate que se quiere fomentar, que no son de las características de un debate presupuestario, sino de otros elementos, no le va a dar esa oportunidad. Están totalmente en contra de su enmienda a la totalidad.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta que el Tribunal de Cuentas audita lo que se transfiere de aquí a Nicaragua. No audita ni ASODECOM ni a la Oficina de Hermanamiento, ni audita los proyectos que se realizan allí. Simplemente llega hasta aquí y no va más allá . Y pedir una auditoría externa, es lo habitual y lo más lógico en cualquier otra organización. Como sabrá Euskal Fondoa, realiza dos auditorias externas independientes; una de tipo contable y otra de tipo de seguimiento de proyecto in situ. Eso lo hace anualmente, y eso es lo único que está pidiendo.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que sí, que por eso precisamente, solo a ASODECOM. Que vaya casualidad. A sus proyectos que los hace a través de ASODECOM. Menos este año, todos los años, los proyectos de Euskal Fondoa, han sido a través de ASODECOM y han sido auditados; y tiene la constancia del Gobierno de Nicaragua, como audita ASODECOM.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por EA/EAJ-PNV, es rechazada con cuatro votos a favor (4 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 EB-IU).

A continuación se pasan a estudiar las **enmiendas parciales** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

#### **Enmienda 1 (EA/EAJ-PNV):** Retrib. básicas de Órganos de Gobierno

Alkatearen eta dedikazio eksklusibo edo partzialeko zinegotzien soldata EUDELe ezarritako baremoetara egokitzea proposatzen da. Proposatzen den ordainsari-aldaketatik ateratzen den diferentzia jantoki eskolarrerako garraio-zerbitzu municipal batera xedatzea proposatzen da.

Se propone adecuar el sueldo de Alcaldía y Concejales con dedicación exclusiva y parcial a los baremos establecidos por EUDEL. Baremos que sí se han respetado curiosamente para las asignaciones económicas, a grupos municipales. En segundo lugar se atenderían a este acuerdo político de Eudel, siempre y cuando se dedicara a lo que hay que dedicar. En tercer lugar, independientemente de a qué se debe de ajustar las retribuciones de alcaldía y concejales, piensan que éstos sólo deben incrementarse conforme a la subida del IPC; este año un 4%. Hemos visto que el sueldo de alcaldía ha subido en un 6%. Se propone destinar la diferencia resultante de la modificación de retribuciones que se propone, a un servicio municipal de transporte para el comedor escolar.

Eudel insta a los Ayuntamientos a ajustar los sueldos de sus altos cargos a ciertos baremos que no va a explicar por brevedad. Según estos baremos, la Alcaldesa debería cobrar un 10% menos de lo que cobra el Director General del Gobierno Vasco; es decir en torno a los 55.400 euros anuales aproximadamente. La Sra. Alcalde está cobrando un 30 ó 40% más de lo que

aconseja Eudel. Porqué entonces tiene un sueldo tan inusual, porque como suele ser habitual, se acoge a excepciones de la regla. Así Eudel también permite que la Alcaldía cobre más de lo establecido si existe algún funcionario del Ayuntamiento que también cobre más que dicha cantidad. Entonces lo que hace la Sra. Alcaldesa es establecer unos sueldos a ciertos funcionarios del Ayuntamiento para que ella pueda cobrar en la práctica lo que le de la gana. A esto se le llama “Despotismo Ilustrado”. Puede alegar que trabaja mucho, que mete muchas horas en este Ayuntamiento, pero podemos repasar los datos correspondientes a este último año. Desde finales de Diciembre a finales de Enero faltó. En mayo dos o tres semanas. Desde mediados de julio hasta finales de agosto. Y últimamente 18 días como observadora internacional. Cuatro ausencias y ninguna menos, Sra. Alcaldesa. Estos datos están confirmados por dos fuentes distintas e independientes entre sí, por tanto los considera como válidos, con un margen de error pequeño. Por cierto no tiene datos exactos de sus viajes, dado que en absoluto tienen control de ello. No saben en ningún momento ni cuando, ni a donde, ni para qué se va la Sra. Alcaldesa, dado que no tiene como costumbre delegar las funciones cuando se ausenta de este Ayuntamiento. Que si esto es legal, pues sí y no. El reglamento de funcionamiento interno de los Entes Locales establece que las delegaciones de funciones deben de ser realizadas obligatoriamente. Sin embargo, y aquí volvemos a encontrarnos con excepciones de las reglas, será el Teniente de Alcalde quien asumirá las funciones de alcaldía si esta se ausenta. Excepcionalmente. Es decir, que como norma general se deben de hacer delegaciones. Es obligatorio. Pero excepcionalmente, por una enfermedad repentina, por un viaje urgente etc. si se ausenta, en ese caso sí las funciones se las delega al Primer Teniente de Alcalde sin tener que hacer ningún tipo de delegación. Pero pregunta que si el viaje realizado a Somoto es una excepción o un viaje programado.

Por otro lado, manifiesta que la Sra. Alcaldesa ha faltado entre 13 ó 14 de los 61 ó 62 Plenos del Ayuntamiento en esta legislatura. Entre ellos algunos tan importantes como el Pleno de aprobación de presupuesto del año pasado. Ha faltado el 21% de los Plenos de esta legislatura, en muchos de ellos por sus visitas a Somoto. Teniendo en cuenta que los Plenos los convoca ella y por lo tanto lo hará según más convenga a su calendario, son muchas ausencias. Este Ayuntamiento destina más de 350.000 euros en ayudas a Somoto, vía ASODECOM y vía OHLOS. Sí Sra. Alcaldesa, terrible omisión involuntaria que hice de la Oficina de Hermanamiento en mi escrito pero “tanto monta, monta tanto”. A decir verdad, tampoco nos disgusta la cuantía que se destina en cooperación a Somoto 350.000 euros, podríamos considerarlo como apropiado para el tamaño y capacidad de este Ayuntamiento. Supone un 1,5 ó 1,6 % del presupuesto. Pregunta que cómo es posible que destinando un 1,6% de presupuesto a la cooperación con Somoto, el Teniente de Alcalde etc. destinan un 30% de su calendario laboral, no ya a gestionar el 1,6% del presupuesto, sino en estancias en Somoto. Destina un 1,5 ó 1,6% de los recursos del Ayuntamiento, pero más de un 30% de su tiempo. Pregunta que sin esto no les parece desproporcionado. Que qué intereses tiene este Ayuntamiento allí, para no poder gestionarlos desde aquí. La pregunta es bien sencilla. En el último Pleno Ordinario se le preguntó sobre su viaje y si había algún informe al respecto y nos dio un mitin sobre política internacional, que no sabe si la sacó del periódico en el avión de vuelta o de dónde. Que si Condoleezza Rice dijo tal, que si la Fundación Carter, que si Venezuela tiene mucho petróleo... en fin Sra. Alcaldesa, que se ve que viajar ilustra mucho, pero aún no saben qué labores realizó allí. Pregunta que cuándo se va a dignar a contarlos. Resumiendo, la Sra. Alcaldesa cobrará sobre lo presupuestado alrededor de 80.000 euros al año, pero trabajará para este Ayuntamiento

únicamente 9 meses al año. Conociéndola, intentará alegar, y adelantándose a lo que le va a responder, que ella también tiene muchas ausencias, y que el sueldo que cobra, con respecto al tiempo que invierte en el Ayuntamiento es muy grande, como lo ha solido decir muchas otras veces. Argumentos bastante pueriles, por otra parte. Manifiesta “pero Sra. Alcalde, si el sueldo me lo pone usted”, que no cree que le tenga tanta simpatía como para que esté cobrando de más. De todas maneras si a la Sra. Alcalde le parece bien llegamos a un acuerdo. Rebajémosnos todos el sueldo en la misma proporción. Por mi parte, por la parte de nuestro grupo no hay ningún problema. Y respecto a las ausencias, Sra. Alcalde, yo no soy un liberado. Yo para estar aquí necesito ausentarme de mi trabajo y dar explicaciones a mi jefe. Por cierto, ¿da usted explicaciones a su jefe, es decir a este Ayuntamiento sobre sus ausencias?

Y por último, pregunta, da explicaciones el Teniente de Alcalde sobre el viaje que realizó a Somoto, justo un día después o al mismo tiempo, de la aparición de un artículo en el periódico Diagonal, en el que se vertían acusaciones gravísimas contra usted y el Sr. Marcio Rivas? ¿cuál fue el motivo de ese viaje? Y no diga que fue en nombre del ONG Allende o otro para escudarse y no dar ningún tipo de explicaciones. El primer Teniente de Alcalde ha podido ir en nombre de cualquier ONG , independiente de este Ayuntamiento, pero a donde faltó fue a su trabajo en este Ayuntamiento. Por lo tanto debería dar igual, cualquier tipo de explicación.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que es una mala educada. En primer lugar a quien tiene que justificar es a los ciudadanos de Lasarte-Oria y lo saben con su trabajo. Si el 9 de enero faltó, sabe perfectamente que era porque estaba de baja, desde el 26 de octubre hasta el 15 de marzo ha estado de baja médica por estrés; y que ella lo sabe. Lo que sucede es que no tiene por qué dar explicaciones de sus problemas privados, ni sus problemas de ingresos por estrés. La Sra. Alkorta. se ha dedicado a atacarla personalmente, y eso en política tiene un nombre. Pero no se lo va decir. Lee: “Certifico que Ana Urchueguía ha desempeñado satisfactoriamente su labor de observación en distintos municipios del departamento de Madriz. Que tiene la certificación, pero que no va a entrar en este juego, porque lo que la Sra. Alkorta quiere es llevar el debate presupuestario a unos niveles a los que no está acostumbrada, a este tipo de experiencias lamentables como la que acaba de manifestar. Manifiesta que los salarios no se los pone cada uno. Aquí hubo una valoración de puestos de trabajo, como manda la ley. Con una empresa independiente, donde se manifestaba el salario que tenía que tener cada trabajador, desde el nivel más alto al más bajo, y fue aprobado por su grupo. Ella se ha acogido a la ley a la que se acogen básicamente todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca. Y podía mirar hacia su partido, que no cobra solo lo que ha dicho que yo cobro sino que muchísimo más. De todas maneras su intervención ha sido verdaderamente lamentable. Hoy ha dejado mucho que desear, por intereses partidistas y electoralistas.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1EB-IU).

*Se ausenta de la Sala la Sra. Vélez, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 14 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 2 (EA/EAJ-PNV):** Retrib. personal eventual de Gabinete.

“Alkatetzako Aholkulari Tekniko” baten soldatari dagokion kontu-saila deuseztatzea, inoiz ez baita gertatu hura kontratatzeke beharrea. Kontu-sail horren zenbatekoa ikastetxeak mantentzeko pertsonal iraunkorra kontratatzeraz xedatzea proposatzen da.

Eliminar la partida correspondiente al sueldo de un “Asesor técnico de Alcaldía” por no haberse visto nunca en la necesidad de contratarlo. Se propone destinar el montante de esta partida a la contratación de personal permanente para el mantenimiento de edificios escolares.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), ocho votos en contra (8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1EB-IU).

*Abandona la Sala el Sr. Múgica, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 13 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 3 (EB-IU):** Personal.

Se propone crear una Plaza de Técnico/a de Igualdad para el desarrollo y gestión del Plan de Igualdad. Hace falta elaborar un plan para la igualdad y considera que los cometidos a impulsar desde el Ayuntamiento, incluso no ya desde la política sino que desde la ley de igualdad de hombres y mujeres, hay un largo cometido de fines que desempeñar, que parece que nadie las va impulsar ni sistemáticamente trabajar sobre ello.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que ya sabe que están en contra. Considera que los Servicios Sociales de base son los que tienen que actuar, no hay que generar indistintamente. Entiende que no es necesario de momento. Con la nueva ubicación en Villa Mirentxu, que se va a trasladar, igual con los espacios físicos, en un futuro se puede ver esa necesidad pero de momento no.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), siete votos en contra (7 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

*Se incorpora a la Sala el Sr. Múgica, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 14 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 4 (EB-IU):** Personal.

Se propone crear una Plaza de Técnico/a de Inmigración para el desarrollo y gestión del Plan de Acogida e Integración de la población inmigrante. En este punto conoce el punto de vista

de la Sra. Alcalde, recientemente le oyó hablar de ello en la radio, y él discrepa. Ella habla de que a cualquier ciudadano de Lasarte-Oria hay que tratarle igual sin ningún tipo de distingos, y ese trato igualitario no está para nada reñida con reconocer que existe una serie de problemas; esa población inmigrante se trata en algunos casos de población normalizada en el sentido de que cuentan con un trabajo, pero no siempre es así. El trabajo es en precario, y en cualquier caso, más allá de lo laboral, cree que hay en torno a este colectivo una problemática de riesgo de exclusión social etc., que es lo que hace que las administraciones y cualquier Ayuntamiento de cierta entidad hay emprendido la acción de elaborar un plan de integración de la población inmigrante, y esto requiere de gente especializada en la materia.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que efectivamente el jueves habló concretamente con una persona que lleva el tema de inmigración y que ha creado un organismo, y que luego vino al Ayuntamiento y estuvieron hablando. Le pareció interesante lo que yo le decía, en el planteamiento y quedamos en volver a vernos. Han creado un organismo de apoyo a la inmigración, a parte de acción latina.

Hay que tener en cuenta que nosotros no tenemos muchos inmigrantes y que si se viese la necesidad, y esa problemática, en un futuro se podría volver a replantear esto, pero considera que en este momento no lo ven necesario.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), siete votos en contra (8 PSE-EE-PSOE) y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

#### **Enmienda 7 (EB-IU): Personal.**

Se propone completar a jornada completa (100%) la dedicación de los puestos de Arquitecto asesor y Arquitecto de la Oficina Técnica ya que el volumen y carga de trabajo así lo requieren. Hay una serie de cometidos fundamentales, como el desarrollo de las normas subsidiarias, los nuevos desarrollos, y no tiene ningún sentido que no estén a jornada completa, más que posiblemente el de la conveniencia personal, de compatibilizar el trabajo en el Ayuntamiento con otros trabajos fuera. Porque sino no se entiende.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que eso no es así. La contratación en su momento fue llevada de esa manera, no por ningún tipo de conveniencia sino que en aquel momento el Ayuntamiento necesitaba eso. No va a aceptar la enmienda pero va a estudiar esta propuesta. Posiblemente no la del Arquitecto asesor, pero sí el de la Oficina Técnica, por el acopio de redacción de proyectos, que le parece más necesaria en este caso. Pero la contratación no se hizo así por interés de ellos sino por la propia propuesta del Ayuntamiento en su momento.

De momento no aceptan la enmienda pero es un tema a estudiar en un futuro.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), ocho votos en contra (8 PSE-EE-PSOE) y ninguna abstención.

**Enmienda 8 (EA-EAJ-PNV):** Publicidad y Propag. órganos de gobierno.

Importe Inicial: 31.000,00-\_\_

Modificación:-31.000,00,-\_\_

Se propone su eliminación debido a la utilización partidista de la misma y destinar el importe a recursos para el servicio de atención a víctimas del maltrato.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que evidentemente están en contra. Se les acusa de que no informan y luego que les quiere quitar las partidas correspondientes de información a los ciudadanos. Esto es una gran contradicción.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), ocho votos en contra (8 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 EB-IU).

Tomando la palabra el Sr. Ortega de EB-IU, manifiesta que eliminar partidas de comunicación telefónica a órganos de gobierno y publicidad y propaganda, pues que desde luego la expresión publicidad y propaganda suena mal, que podía llamarse de una manera más moderna como comunicación; aunque eso no quita para que se haga mucha publicidad y propaganda.

Tomando la palabra el Sr. Interventor manifiesta que es la terminología aprobada en una norma foral muy reciente.

La Sra. Alcalde manifiesta que todavía no se ha llegado a lo que hace el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, incluso con adjudicatarios; que eso sí es publicidad. Todavía no se ha llegado a ese nivel pero se podría llegar.

*Se incorpora a la Sala la Sra. Vélez, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 15 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 9 (EA-EAJ-PNV):** Comunicaciones Telefónicas. Órganos de gobierno.

Importe Inicial: 28.143,59-\_\_

Modificación:-28.143,59,-\_\_

Se propone su eliminación debido a la utilización partidista de la misma y destinar el importe a recursos para el servicio de atención a víctimas del maltrato.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 EB-IU).

### **Enmienda 10 (EB-IU)**

Se propone dotar de medios materiales necesarios para el funcionamiento de los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.

Que no haya en marcha ningún consejo sectorial de participación ciudadana a día de hoy, es para él inexplicable. En su momento cree recordar que se constituyó un Consejo Municipal de Consumo o algo parecido, pero porque era una cuestión, de que una concesión de una subvención exigía la constitución de tal consejo. Pero fuera de eso no ha habido ningún consejo de participación de los que contempla la legislación de Régimen Local desde antes de que existiera este Ayuntamiento. Es decir que no se habla de ninguna novedad. Cuando esa legislación era anterior a todo lo desarrollado en materia de filosofía de la participación; cuando se ha firmado la Carta de Aalborg pues aquí lo que se quiere es llamar la atención sobre la inexistencia de estos consejos sectoriales de participación, en algunos casos incluso como el Consejo Escolar legalmente necesario; como en el caso de a partir de la actuación de la ley de suelo y urbanismo, el Consejo Municipal de Urbanismo también necesariamente ha de constituirse, es decir que ni los legalmente establecido por ley se han constituido. Pero más allá de la obligación legal, considera que un mínimo de participación; de la filosofía de que hay que poner en marcha mecanismos de participación ciudadana pues esto parece absolutamente incuestionable e inexplicable que no se haya hecho. En este caso no hay una cuantificación tan siquiera de la partida, porque lo que se quiere es llamar la atención para que se pongan en marcha ese tipo de mecanismos para la participación.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que el Consejo de Consumo existe y se reúne. De todas maneras, el tema de la participación en la agenda 21, ha habido sectores que han estado funcionando, aunque no existan como consejos.

Respecto a lo último que ha manifestado, la ley fue aprobada cree recordar que el 10 de junio, y que no ha sido constituido ninguno.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y ninguna abstención.

### **Enmienda 11 (EB-IU)**

Se propone dotar de medios materiales necesarios al Consejo Asesor de Medio ambiente, cuyo objetivo sería el organizar un debate social y lograr un pacto entre los ciudadanos en torno al modelo de tratamiento de los R.S.U.

Manifiesta que en este caso a diferencia que en la enmienda anterior, hay un enfoque más finalista. Ese foro de la agenda local 21 no ha de ser un foro que se convoca dos veces al año, sino que ha de constituirse un consejo permanente que trabaje incorporando de forma organizada a los distintos sectores de la ciudadanía. En cualquier caso en relación al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se trata de abrir un periodo de información, de debate, de conocimiento de las alternativas y a ser posible que esto condujera a un pacto ciudadano en torno al modelo de tratamiento de las basuras. Entiende que si no hubiera estos consensos y siendo un tema controvertido, habría que realizar una consulta ciudadana.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que en la Agenda 21 se presenta el Plan de Acción. Y allí estaba todo el tema medio ambiental, aunque acudió lamentablemente muy poca gente. A veces cuando se habla de la participación ciudadana, hay que decir que dentro de la Agenda 21 ha habido gente..... pero el resultado final fue que trabajaron 23 personas.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), catorce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 5 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

### **Enmienda 12 (EB-IU)**

Habilitar una partida para reestructurar la pagina web municipal.

Manifiesta que entiende que habrá una cuestión de inversión, en programas, contratación de servicios etc., pero considera que el funcionamiento de la página web municipal es absolutamente pobre y prehistórico, con las posibilidades que están abiertas para que la ciudadanía pueda acceder, no sólo a documentación, sino a determinados trámites que se podrían hacer a través de la página web, y está todo por hacer al respecto. No sabe a qué se está esperando para poner una página web en condiciones. Considera que su estado actual es lamentable.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta al Sr. Ortega que está incluido en el presupuesto, como contratación. Que concretamente IZFE ha hecho un programa, en este momento, de estas características. La partida presupuestaria está incluida en el presupuesto.

Tomando la palabra el Sr. Secretario manifiesta que IZFE acaba de terminar un proyecto que va a homologar las páginas web de todos los Ayuntamientos. Con el trabajo realizado por IZFE, posiblemente con menos dinero del presupuestado se podrá desarrollar.

El Sr. Ortega de EB-IU, retira la enmienda

#### **Enmienda 14 (EA/EAJ-PNV): Subvención FEMP.**

Importe Inicial: 992,84- \_

Modificación: -992,84,- \_

Diru-kopuru hori kentzea proposatzen da eta zenbateko hori berori Udalbide udal-elkarterako xedatzea.

Se propone eliminar este importe y destinar este mismo importe a asociación de Ayuntamientos Udalbide.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 EB-IU).

#### **Enmienda 15 (EB-IU)**

Habilitar una partida para la instalación del sistema wifi de conexión a internet en la Casa Cultura, Plaza de Okendo para posibilitar accesos gratuitos desde ordenadores portátiles. Esto es algo que se ha empezado a hacer en algunos municipios y le parece muy interesante.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que de momento están en contra de esta propuesta, pero que con el nuevo edificio del ayuntamiento, que espera que el proyecto esté terminado rápidamente, igual lo podíamos plantear.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

#### **Enmienda 16 (EA/EAJ-PNV): Crédito Global**

Importe Inicial: 410.047,70- \_

Modificación: -250.000,00,- \_

Diru kopuru hori gutxitzea proposatzen da. Izan ere, aurrekontu partida ezbedinak zurruntasun eta zorrotzasun haundiagoa betetzea eskatzen da.

Se propone disminuir este importe dado que se impone una mayor rigidez y estricto cumplimiento de las distintas partidas presupuestarias.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que es una Norma Foral que establece que los Ayuntamientos tienen capacidad en función de los recursos económicos que tienen de tener un crédito global para las distintas necesidades. Tal y como manifestó en la Comisión de

Hacienda, en al que no estuvo y así se lo manifestó a su compañero, se han puesto 410.047,70\_ , pero se podían haber puesto 1.512.722 euros. Hay un límite establecido por la ley. Norma Foral de la Diputaición Foral. Como sabrá el Diputado General no es socialista. Se podían haber puesto 1.512.722 euros, pero por prudencia se han puesto 410.047,70 euros. Por todo ello están absolutamente en contra de la enmienda. Porque cuando hay necesidades de todo tipo, para cualquier área, se utiliza el recurso del crédito global establecido por la Norma Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 1 EB-IU) y ninguna abstención.

**Enmienda 17 (EA/EAJ-PNV):** Programa de actividades socioculturales. Programac. Musical.

Importe Inicial: 27.186,00- \_

Modificación: 12.000,00- \_

Musika euskalduna bultzatzea eta sustatzea kontzertu bat baino gehiagorekin. “Musika euskaldunaren programaziorako” aurreikusitako gastua “musika klasikorako programaziorako” aurreikusitakoaren berdintzea proposatzen da. Hau da, kontu-saila 12.000 \_ gehitzea proposatzen da.

Impulsar y fomentar la música euskaldun con más de un concierto. Se propone igualar el gasto previsto para “programación de música euskaldun” al del previsto para “programación de música clásica”. Es decir, se propone incrementar la partida en 12.000 \_.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 18 (EA/EAJ-PNV):** Contrato Escuela Infantil.

Importe Inicial: 301.893,00- \_

Modificación: -100.631,00- \_

Importe Inicial: 148.089,73- \_

Modificación: - 49.363,00- \_

Eulen-ekin sinatutako kontratua ezeztatzea eta Hezkuntza Sailarekin harremanak has daitezen “Haurreskola Partzuergoan” sartzeko.

Se propone cancelar el contrato con Eulen e iniciar los contactos con la Consejería de Educación para la integración en el Consorcio Haurreskola, para el curso escolar 2007-2008. Se eliminaría así la parte proporcional al último cuatrimestre de 2007 la cantidad. Y disminuye también la parte proporcional de ingresos.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que como bien le dijo cuando se trataron las Ordenanzas Municipales, si hay un cambio de actitud por parte de la Consejería de Educación sobre el tema de la escuela infantil, el Ayuntamiento se replanteará la situación. Entienden que no es correcto el planteamiento de los controles que se quiere hacer y están totalmente en contra, como se lo ha venido manifestando sistemáticamente.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 EB-IU).

En explicación de voto, el Sr. Ortega de EB-IU manifiesta que tiene claro que no se trata de que “cuando cambien de actitud” sino que por lógica estamos abocados a integrarnos porque la resultante económica de la Haur Eskola para el Ayuntamiento es insostenible. Considera que quizás hay que dejar de lado personalismos y asumir que cuando se pone dinero de otra institución eso conlleva unos controles y una serie de condiciones que tendrán que establecerse por parte de quien pone el dinero.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que él lo ha dicho perfectamente, “el que pone el dinero”, y el dinero lo puso el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

*Se incorpora a la Sala el Sr. Alonso, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 16 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 19 (EA/EAJ-PNV):** Contrato Comedor Escolar.

Importe Inicial: 190.000,00-\_\_

Modificación: 20.000,00-\_\_

Ikastetxetik jangelara umeak eramateko, garraio zerbitzu bat ezartzea proposatzen da.

Se propone establecer un servicio de transporte para los niños desde las escuelas al Comedor Escolar.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta: Que ella conozca es el único comedor escolar existente en Gipuzkoa. Y saben perfectamente que el tema del transporte escolar es una competencia exclusiva de la Delegación de Educación. En algunos centros lo hacen, y en algún centro ese autobús lleva a los niños al comedor escolar. Manifiesta que hay que informarse mejor.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

#### **Enmienda 21 (EA/EAJ-PNV).**

Eskola-kontseilu municipal bat sortzea proposatzen da, udalerriri dagokion hezkuntza-kudeaketan demokratikoki parte hartzeko tresna moduan.

Se propone crear un Consejo escolar municipal como instrumento de participación democrática en la gestión educativa que afecte al municipio.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que la Presidenta de Educación mensualmente se reúne con los centros escolares para ver y verificar las situaciones y problemáticas existentes.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

#### **Enmienda 22 (EA/EAJ-PNV).**

Aurrekontuko diru-hornidura gehitzea proposatzen da, eskola-umeak balioetan heztera zuzendutako programa bat martxan jartzeko, horrela tratua ona potentziatzeko edo berdinen arteko tratua txarra (Bullying) prebenitzeko.

Se propone incrementar la dotación presupuestaria para poner en marcha un programa específico dirigido a educar en valores a los escolares para potenciar el buen trato o prevenir el maltrato entre iguales (Bullying).

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que esa es una competencia del Departamento de Educación y del Gobierno Vasco, y la nueva ley lo contempla.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

### **Enmienda 23 (EA/EAJ-PNV): Local Juventud.**

Importe Inicial: -----

Modificación: 8.000,00-\_\_

Gazteen elkarteak eta kolektiboak bilgune batez eta oinarrizko azpiegitura batzuek hornitzea proposatzen da, beren elkarte-bizitza modu optimoan gara dezaten, horretarako 100 m<sup>2</sup>-ko lokal bat alokatuz.

Se propone dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básicas para el óptimo desarrollo de su vida asociativa a través del alquiler de un local de 100 m<sup>2</sup>

Esta enmienda y las dos que se señalan a continuación, relativas a Local Juventud, son tratadas a la vez y votadas individualmente.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que no sabe si la Sra. Alkorta sabe la gran actividad que tiene el Departamento de Juventud y Festejos. Una de las cosas que llamó la atención al Tribunal de Cuentas, es la gran actividad cultural, deportiva etc. que existe en este pueblo. Los jóvenes tienen locales, que utilizan y que tienen que compartir los locales con otro tipo de actividades. Tenemos más de 250.000 usuarios en las instalaciones polideportivas, tenemos más de 50.000 personas en la Casa de Cultura y básicamente son jóvenes.

El local de juventud queda muy bien como planteamiento. Hace un tiempo ya se tuvo un local de juventud, que se tuvo que cerrar porque no acudía absolutamente nadie. Lo que en este momento es todo el sistema informático del convenio que tenemos con el Gobierno Vasco, de aprendizaje en tema informático; lo que antiguamente era la guardería de los años 80. Está refiriéndose a la zona de Sasoeta, en la Plaza Urko. Entiende que está cubierto en este momento, y más teniendo en cuenta que seguimos bajando de habitantes. Se tienen otro tipo de prioridades como es el de la tercera edad, que va aumentando progresivamente.

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que como es que en una población de 17.000 habitantes no hay demanda, como ha dado a entender, y en pueblos de 2.000 habitantes está habiendo Gaztelekus y con mucho éxito.

La Sra. Alcalde responde que ella no ha dicho que no haya demanda. Que lo que ha dicho o ha querido decir es que hay una gran demanda de actividades. Que específicamente el Gaztetxe, local de juventud que existía, lo tuvieron que cerrar porque no iba nadie. Específico ese local. Que van a otro tipo de actividades, como la Casa de Cultura y sobre todo a actividad deportiva, que tenemos 250.000 usuarios al año, y el 80% son jóvenes.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

**Enmienda 24 (EA/EAJ-PNV):** Local Juventud.

Importe Inicial: -----

Modificación: 6.000,00- \_

Gazteen elkarteak eta kolektiboak bilgune batez eta oinarrizko azpiegitura batzuek hornitzea proposatzen da, beren elkarte-bizitza modu optimoan gara dezaten, horretarako altzariak eta ekipamendu informatikoa erosiz.

Se propone dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básicas para el óptimo desarrollo de su vida asociativa a través de la adquisición de mobiliario y equipamiento informático.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

**Enmienda 25 (EA/EAJ-PNV):** Local Juventud.

Importe Inicial: -----

Modificación: 18.000,00- \_

Alokatutako lokala egokitzeko obrak egitea proposatzen da.

Se propone realizar Obras de Acondicionamiento del local alquilado.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

**Enmienda 26 (EB-IU):** Habilitación de un Gaztetxe.

Se propone habilitar una partida para la construcción o habilitación de un Gaztetxe. Fomentaría el asociacionismo y la participación juvenil .

Manifiesta que él es más partidario, no de alquilar sino de hacer algo con el patrimonio municipal, si existe un local habilitarlo y sino construirlo etc. Está hablando de un Gaztetxe, que

no de un Gazteleku. Es decir que está hablando de un sector de población de algo más edad. No de 14-15 años sino que más bien de 17 ó 18 años. Considera que hay muchos ejemplos positivos, que son espacios de creatividad, de convivencia etc., algo que los colectivos de jóvenes entienden como necesario y demandan.

El hecho de que la tercera edad sea el sector más prioritario a atender, no lo va a discutir, pero eso no se puede traducir en que se haga una ignorancia en la demanda de los sectores juveniles.

Y no se trata de actividad deportiva, ni la actividades que pueden desarrollarse en la Casa de Cultura. Es una cosa más de autogestión, de autoorganización etc.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que el Sr. Ortega está hablando de un lugar de encuentro y autogestión. Eso fue lo que les propuso ella a un grupo de jóvenes hace un tiempo y todavía está esperando la contestación. Considera que lo que hay que hacer es optimizar los recursos que ya se tienen y buscar la posibilidad, en los nuevos edificios municipales que se están construyendo, para ver la posibilidad de plantearse un espacio, como experiencia piloto. De momento no se acepta la propuesta, pero es un tema a desarrollar.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

#### **Enmienda 27 (EA/EAJ-PNV): Vivienda Juventud.**

Gazteentzako etxebizitzaren plan berezi bat martxan jartzea proposatzen da, etxebizitza munizipalen promozioaren %75a 31 urtetik beherako gazteentzat xedatuz.

Se propone poner en marcha un Plan especial de vivienda para jóvenes destinando un 75% de la promoción de las viviendas municipales para jóvenes menores de 31 años

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que no entiende muy bien esta enmienda. Que se tiene una ley aprobada el 10 de junio, con un consenso de todos los grupos políticos en el Parlamento, donde se habla de la vivienda de jóvenes, de las características, de los reglamentos de funcionamiento, de quién puede acceder etc., y parece que a los cuatro meses se trata de que los Ayuntamientos nos impliquemos en algo que está ya muy establecido dentro de la ley por parte del Gobierno, incluso del propio Parlamento. Por todo ello están en contra.

*Se ausenta de la Sala la Sra. Acevedo, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 15 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 PSE-EE-PSOE).

Tomando la palabra el Sr. Ortega de EB-IU manifiesta que él tampoco ha terminado de entender bien la propuesta. El 75% de la promoción de las viviendas municipales; no sabe qué abarca dado que no sabe que haya promoción de viviendas municipales. El 75% por lo tanto sería sobre cero. No sabe si se está hablando del 75% de las promociones que se desarrollan en el municipio. Considera que aquí habrá que hablar mucho del desarrollo de la ley del suelo y de si aún no llegando a los 20.000 habitantes, sobre suelos dotacionales, donde no va a haber equipamientos escolares, que se está viendo que sobran, pues ahí se podrán hacer apartamentos dotacionales para jóvenes o para mayores. Piensa que los suelos están, y si el Ayuntamiento no tiene capacidad o no puede desarrollar esas actuaciones, sí podría trasladar esos suelos al Gobierno Vasco para que hiciera los apartamentos para jóvenes, mayores etc.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde, manifiesta que la Ley del Suelo está y que determina claramente cuáles son las funciones de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Y le va a rebatir algo que ha dicho y no es tan cierto en este momento. Los índices de natalidad han subido bastante. Se ha pasado de una media de 90-100 niños, a tener en este momento 140 ó 150. Los centros escolares, o las dotaciones para centros escolares igual son necesarios en algunas partes. Sobre todo en aquellas zonas nuevas.

**Enmienda 28 (EB-IU): Adquisición de Terrenos.**

Importe Inicial:0,00-\_\_

Modificación: 517.080,00-\_\_

Se propone dar cumplimiento a la Ley20/1998, de Patrimonios Públicos de Suelo, con el fin de disponer de suelo para actuaciones de iniciativa pública y en particular para la construcción de VPO.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que ahí está la ley. Estamos haciendo los convenios urbanísticos que estamos haciendo y la construcción del suelo público lo veremos en su momento.

Su grupo, ya sabe su opinión, está en contra de una partida concreta para la compra de suelo público.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 29 (EB-IU):** Transferencias de Capital.

Importe Inicial:0,00- \_

Modificación: 161.000,00- \_

Se propone habilitar una partida para subvencionar actuaciones de rehabilitación de vivienda, complementando las subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco con el fin de propiciar un desarrollo sostenible.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 30 (EB-IU):** Transferencias de Capital.

Importe Inicial:0,00- \_

Modificación: 150.000,00- \_

Se propone habilitar una partida para subvencionar actuaciones de rehabilitación de vivienda acogidas al Programa Bizigune. El tope de ayuda sería de 9.000 \_ por vivienda

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV)

**Enmienda 33 (EA/EAJ-PNV):** Ayuda a Pueblos en vías de desarrollo.

347.672,10 \_-ko kopurua (aurrekontu honetan Somotorekin senidetzeko proiektuetara bakarrik xedatua) hainbat herrialde azpigaratutan operatzen duten herriko GKEen artean banatzea proposatzen da.

Se propone distribuir los 347.672,10 \_ (destinados en este presupuesto a sólo proyectos de hermanamiento en Somoto) entre las diferentes ONG locales que operan en distintos países subdesarrollados.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que como sabe la Sra. Alkorta, esto lo hace la comisión correspondiente.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

En explicación de voto el Sr. Ortega manifiesta que si el destino de los fondos canalizados a Somoto, al hermanamiento, están en cuestión, debería de ser una problemática que está más allá de lo que en los presupuestos aparezca. Pero si se está hermanado con Somoto, si se está centrando la cooperación en vez de dispersarlo en multitud de países y proyectos, pues entiende que puede ser interesante concentrar y mantener el hermanamiento. Otra cosa es que se tenga que aclarar, todo y cada uno de los proyectos, y hasta la última peseta donde va.....

Pero el hecho de que tenga que ser una cooperación, que si es descentralizada, que si es a través de ONGs o si es directa, eso se habría que hablarlo. Considera que Euskal Fondoa también da unas recomendaciones a este respecto. En cualquier caso, cree que la cooperación directa, aquí queda por hacer una labor de implicación de la población, a través de ONGs que trabajan en este campo, que de sus opiniones y participen un poco también de las decisiones.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que efectivamente hay ONGs. Una sólo que se tenga constancia, con entidad jurídica. Y todos los recursos que se destinan están perfectamente justificados. Se tienen los criterios de Euskal Fondoa, se está en el Sahara, en Perú, en Guinea Ecuatorial, en el Salvador y en Nicaragua. Y hay unos criterios de Euskal Fondoa donde dice que hay que zonificar, que es lo que hizo Euskal Fondoa en el año 1995; que no se podía dispersar las ayudas de cooperación, si se quería transformar. Y ese es el criterio que desde el año 95 existe en este Ayuntamiento.

**Enmienda 34 (EA/EAJ-PNV): Ayuda a Pueblos en vías de desarrollo.**

Euskal Fondoari ordaindu beharreko kuota %15 gehitzea proposatzen da, Saharar herriari zuzendutako laguntzeko proiektuetarako.

Se propone incrementar la cuota a Euskal Fondoa en un 15% \_ para proyectos de ayuda dirigidos al pueblo Saharaui.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que los proyectos son los que presenta el Frente Polisario; concretamente este año ha presentado para el 2007 un proyecto que no tiene nada que ver con el de este año. Parece ser que no estaba muy de acuerdo con el proyecto que Euskal Fondoa había planteado este año, y plantean una serie de diferentes temas, que se están estudiando en Euskal Fondoa. Se hace un análisis por parte de los Técnicos de Euskal Fondoa, donde determinan los proyectos, y si cumplen los requisitos, dónde se determinan las ayudas y cada cantidad. Básicamente Euskal Fondoa no hace proyectos de emergencia, solamente cuando se hace recogida de comida para Sahara, que en este Ayuntamiento se ha hecho, concretamente los últimos años se va haciendo un tipo de ayuda diferente para el tema de las caravanas que salen de Vitoria, y los recursos económicos se plantean cuando se ven los distintos proyectos.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

**Enmienda 36 (EB-IU): Inversiones.**

Importe Inicial:-----

Modificación: 500.000,00- \_

Se propone habilitar una partida para la ejecución de obras contempladas en el Plan de Accesibilidad. Presupuesto estimativo del Plan 12 millones de \_ a ejecutar en 2 programas cuatrienales sucesivos, esto es 1,5 millones por año, estableciendo orden de prioridades y calendario de ejecución.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que entre el 2007 y 2008 se tendrá el 70% del plan que se aprobó en su día, ejecutado. Y la partida consignada este año es de 1.638.872 \_ . No va a aceptar la enmienda porque tiene la teoría de llevar déficit cero, el presupuesto dentro del plan financiero. Pero si hay más recursos durante el periodo de mandato que queda, posiblemente sí hay una posibilidad, porque se están finalizando algunas cosas de la oficina técnica. Quizás se podría hacer una partida dentro de por mayores ingresos, o incluso sería una necesidad no contemplada en el presupuesto, en la partida global por ejemplo. Pero en este momento no podemos aceptar la enmienda.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), nueve votos en contra (8 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

*Se incorpora a la Sala la Sra. Acevedo, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 16 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación*

**Enmienda 37 (EB-IU): Inversiones.**

Importe Inicial: -----

Modificación: 350.000,00- \_

Se propone habilitar una partida para la implantación de paneles solares en edificios públicos para la generación de energía eléctrica de forma limpia y renovable. Se trata de seleccionar 10 edificios públicos e instalar en ellos los paneles que generarían energía que incluso se pudiera vender.

Esta es una enmienda planteada en años anteriores, a raíz de esto se habló del convenio con el Ente Vasco de la Energía, se habló de hacer alguna auditoría energética ambiental del Ayuntamiento, pero todo esto no se ha traducido en nada. Considera que no hay por qué esperar a los resultados de la auditoría medioambiental, sino que son cuestiones que por sí mismas se ven que son factibles.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que el Sr. Ortega está hablando de la eficiencia energética, y de las energías renovables. Sabe que se tiene un acuerdo firmado con el Ente Vasco de Energía, en el año 2006, para proporcionar un uso racional de la energía y aprovechamientos de la energías renovables. El 17 de mayo de 2006 se aprobaron 3 acciones: continuar con las certificaciones energéticas en nuevas promociones de viviendas y así se está exigiendo en todas las promociones de viviendas, tanto públicas como privadas; orientar energéticamente las dependencias municipales de alumbrado público y tomar las medidas correctoras, como ya se han señalado y se han trabajado a través del convenio firmado con el EVE, y formar sobre las ayudas a las instalaciones de las energías renovables y educar en el fomento del ahorro energético. En el presupuesto del 2007 figura una partida presupuestaria sobre información ambiental en la que se tratarán estos temas. El Ayuntamiento ya ha efectuado en noviembre un reparto de bombillas de bajo consumo y distribución de consejos de ahorro energético, y el próximo año se llevará a cabo exactamente lo mismo.

En conclusión, se están dando todos los pasos para trabajar hacia la sostenibilidad energética y dando cumplimiento a las acciones aprobadas en el Plan de Sostenibilidad Municipal.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que quiere recordar que en el año 2006, se dijo que a partir de entonces todos los edificios públicos llevarían esto. El primer edificio público que se ha hecho, el nuevo ambulatorio, el proyecto de ejecución no lo contempla.

La Sra. Alcalde responde al Sr. Ortega manifestando que según informe verbal, los consumos que se puedan producir en el centro, son mínimos para la inversión que hubiera que realizarse. En Villa Mirentxu no se ha podido hacer, porque como saben es una rehabilitación. Pero en todos los edificios nuevos, como el nuevo Ayuntamiento etc. va incluido. Pero ahí el consejo era que para un poco consumo de agua, el costo no iba ser amortizable en el tiempo.

### **Enmienda 38 (EB-IU):** Habilitación de un Local.

Se propone habilitar una partida para la construcción o habilitación de un local para su puesta a disposición de grupos como SOS Racismo, Osina-Talde Ekologista, Komite Internazionalistak etc...Fomentaría el asociacionismo ligado a valores humanistas, ecologistas, solidaridad, cooperación...

Hay una serie de asociaciones o grupos locales que se reúnen en un local, o mal reúnen, en lo que queda de local, que quedó sin rehabilitar cuando se hizo la ludoteca, y quedó un espacio, triste húmedo y feo, y grupos de esta entidad que desarrollan una labor a su entender encomiable,

no disponen de unos locales municipales. Considera que esto clama al cielo. Desconoce la disponibilidad de locales céntricos pero le parece que hay locales.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que el Sr. Urdanpilleta no está, pero cree recordar que se les ofrecieron los locales de Oztaran. Pero no aceptaron por la lejanía, cree recordar. Considera que cuando una persona se quiere reunir, la lejanía no existe. Está de acuerdo con el Sr. Ortega en que ese local al que acuden ahora, no reúne condiciones. Pero cree recordar que se les ofreció uno en Oztaran. De todas maneras como se va a construir el nuevo Centro de Salud y se quiere dedicar la tercera planta a usos múltiples de actividades, quizás encajaría ahí en un futuro. No van a aceptar la enmienda ahora, pero mirarán la posibilidad de habilitarla en esa tercera planta.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 40 (EA-EAJ-PNV): Inversiones.**

Importe Inicial: -----

Modificación: 300.000,00-\_\_

A14 Loidi Barren gunean komuna publikoak eraikitzea proposatzen da.

Se plantea la construcción de urinarios en el area A14 Loidi Barren

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que es un poco contradictoria la propuesta. Están en contra de que se haga Loidi-Barren y luego proponen que se hagan urinarios. Considera que es contradictorio. De todas maneras están previstos, pero en otra zona, y no va a decir dónde, dado que alguno quiere hacer programa electoral, a cuenta de la información que tiene esta Alcaldía.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

**Enmienda 41 (EA-EAJ-PNV): Inversiones.**

Ahal den neurrian, bidegorrien sare bat osatzea udalerrian. Ildo horretan, inguruko udalekin kolaboratzeko proiektuak abiatzea.

Completar, en la medida de lo posible, una red de Bidegorris en el municipio. Iniciar proyectos de colaboración con los municipios colindantes en este sentido.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que se está haciendo y está previsto.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

El Sr. Ortega pregunta que si está previsto, no debería de admitir la enmienda?, a lo que ella responde que lo lógico es que retiren la enmienda teniendo en cuenta que ya está previsto.

**Enmienda 42 (EA-EAJ-PNV): Inversiones**

A1 Okendo área 2007. urtean ez garatzea. Horrek esan nahi du

- Udaletxe berrian inbestitzeagatik gastuak ezabatzea.
- A1 Okendo área urbanizatzeko gastuak ezabatzea.
- Aprobetxamendu urbanistikoetatik edo hitzarmenetatik datozen diru-sarrerak  
eza  
bat  
zea  
20  
07.  
urt  
ean  
.

Kontua litzateke proiektu horien exekuzioa atzeratzea harik eta A18 Cocheras arean dossier bat edo barne-erreformako plan berezi bat abiatzen den arte. Horren guztiaren ondorioz, beharrezkoa litzateke beste plan finantzario bat lantzea, premisa horiekin, datozen hiru urteetarako.

No desarrollo del área A1- Okendo durante el año 2007, lo que supone lo siguiente:

- Eliminación de gastos por inversiones en el nuevo ayuntamiento.
- Eliminación de gastos de urbanización en el área A1-Okendo.
- Eliminación de ingresos provenientes de aprovechamientos urbanísticos o convenios  
dur  
ant  
e el  
añ  
o  
20  
07.

Se trataría de posponer la ejecución de estos proyectos hasta que se inicie un expediente o PERI en el área A18-Cocheras. Consecuentemente con todo esto, sería necesario elaborar un nuevo Plan Financiero con estas premisas para los próximos tres años.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

Tomando la palabra el Sr. Ortega de EB-IU, manifiesta que también ellos están preocupados o disconformes con que se haya puesto en marcha el área de Okendo, cuando el PERI de Cocheras no está aprobado ni iniciado, y además cuando el plazo para que la iniciativa privada lo hubiera hecho, ha pasado ampliamente. En ese sentido, considera que sí es cierto que hay riesgo de que el PERI de Cocheras se retrase. Está por ver, aunque espera que en el año 2007 esté en marcha, pero por lo que hoy por hoy se conoce, no nos da ninguna garantía. De cualquier manera el sí pondría una condición de que “no se vende ninguna vivienda libre aquí, hasta que esté aprobado la dotación de VPO de Cocheras”.

Tomando la palabra la Sra. Alcade manifiesta que se va a presentar el convenio de Cocheras. Que no se preocupe. Y que si se puede será antes de finales de año.

#### **Enmienda 43 (EA-EAJ-PNV): Aprovechamientos urbanísticos.**

Urgolfekin sinatutako hitzarmenean, esaten da hark oso-osorik ordaindu beharko duela 1.660.050 \_-ko kopurua Okendo arean dagokion parteagatik (%82,3421). Beraz, lekualdatzeagatiko gastu totalak hauek izan behako lirateke:

$$1.660.050 / 0,823421 = 2.016.040,397 \_.$$

Lanondorekin sinatutako hitzarmenean, ordea, adierazten da hark 1.660.050,00 \_-ren %16,2299 pagatu behar duela. Urgolfekiko hitzarmena ongi idatzia badago, Lanondorekikoan adierazi behar zatekeen totalaren %16,2299 ordaintzea dagokiola, hau da, 2.016.040,397 \_.

Gainera, datorren urtean A1 Okendo areari ekin nahi bazaio, kontu-sail hori Lanondok ere kontzeptu horregatik beragatik ordaindu behar duen zenbatekoan gehitu behar litzateke.

En el convenio firmado con URGOLF se dice que éste debe abonar íntegramente la cantidad de 1.660.050/\_ por la parte que le corresponde en el área de OKENDO (82,3421%). Por tanto, los gastos totales por el traslado deberían ser

$$1.660.050 / 0,823421 = 2.016.040,397 \_.$$

En el convenio firmado con Lanondo sin embargo, se indica que éste debe pagar el 16,2299% de 1.660.050,00 \_. Si el convenio de URGOLF está bien redactado, en el de Lanondo debería haberse indicado que le corresponde ingresar el 16,2299% del total, es decir, de 2.016.040,397 \_.

Además, si la idea es la de acometer el próximo año el área A1 OKENDO, esta partida debería incrementarse en el abono que también ha de realizar Lanondo por este mismo concepto.

La Sra. Alkorta manifiesta que al parecer se ha entedido como enmienda la pregunta planteada en comisión. Planteaban la existencia de una errata.

La Sra. Alcalde manifiesta que se acepta en caso de que exista una errata.

**Enmienda 44 (EB-IU): Mantenimiento.**

Importe Inicial:177.156,00-\_\_

Modificación: 35.431,00-\_\_

Se propone incrementar un 20% las partidas referentes al mantenimiento de centros escolares (reparaciones, limpieza, etc.) para posibilitar una adecuado programa de actividades de mantenimiento (tareas, periodicidad..) en colaboración con los centros.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

**Enmienda 45 (EB-IU): Mantenimiento Alumbrado Público**

Importe Inicial:-----

Modificación: 30.000,00-\_\_

Se propone incrementar la partida para adquisición y colocación de lámparas de bajo consumo para el alumbrado público.

Manifiesta que no solo se trata de repartir bombillas de bajo consumo a la gente, sino que se trata de ir aplicándolo también nosotros.

La Sra. Alcalde manifiesta que se lleva haciendo esto muchos años. Se compran bombillas de bajo consumo, y se hace un sistema para ahorro energético a partir de una hora de la noche. El consumo baja en función del ahorro y de un criterio que tenemos establecido en función de una hora de los bajos consumos y se baja intercalando el sistema del alumbrado público de la noche. A cierta hora de la noche queda menos, con menos intensidad y a partir de cierta hora vuelve a aumentar. Las bombillas son de bajo consumo y llevamos mucho tiempo haciendo eso.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 46 (EB-IU): Inversiones.**

Importe Inicial:233.756,00-\_\_

Modificación: 16.244,00-\_\_

Se propone incrementar la partida de Reformas de Centros Escolares para permitir abordar en el presente curso la totalidad de obras de reforma necesarias en los centros escolares.

Esto es un poco la idea del año pasado, aceptación de una enmienda transaccional, se habló de que se asumía el compromiso de elaborar un plan de reforma de mantenimiento de los centros escolares, que siempre hemos entendido que se trataría de un documento donde aparecería el diagnóstico de los centros, caducable a cada fecha, en función de las actuaciones que se prevé y un calendario.

Que sepa no existe el documento. Existen estudios, no sabe lo que ha presentado a la convocatoria del Departamento de Educación del Gobierno Vasco. En cualquier caso en los presupuestos aparece una cantidad, se hizo lo de Sasoeta Zumaburu, este año iba para la Ikastola Landaberri y para el 2008 se supone que en Zumaburu. Se plantea incrementar esto, de manera que este año pudiera hacerse sino la totalidad, ir adelantando, en vez de posponer a dos cursos escolares las tareas pendientes contempladas en el supuesto plan de reformas en centros escolares, que ya le gustaría tenerlo.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que ese es un acuerdo al que llegaron con la Delegación de Educación, verbal, porque el argumento era un problema con Hacienda. Este año se tenía Sasoeta, el año 2007 Landaberri, y en el año 2008 la terminación de Zumaburu cree recordar. Esto es el acuerdo verbal que se tiene con el Delegado de Educación del Gobierno. Y lo enviado por parte del Ayuntamiento, la documentación cree recordar que está en Cultura, y le extraña que diga lo que dice el Sr. Ortega, dado que de ello también han informado en la Comisión de Urbanismo; cómo se había presentado al Gobierno, la financiación de las obras correspondientes al Colegio Sasoeta. Y ha ido con el visto bueno de aquí y sabe que están aprobadas.

Sometida a votación es rechazada con seis votos a favor (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y ninguna abstención.

**Enmienda 47 (EB-IU): Inversiones.**

Se propone habilitar una partida para la adquisición e instalación de sistemas de cubrición de plazas y espacios públicos de juego y estancia.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que cada vez llueve menos. Que lo que plantea es una cosa extraña de quita y pon. Considera que posiblemente en Okendo podría plantearse. Se hablará con la oficina técnica para ver si hay alguna posibilidad.

Sometida a votación es rechazada con un voto a favor (1 EB-IU), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y cinco abstenciones (5 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 49 (EA/EAJ-PNV):** Transf. Asociación Behemendi.

Importe Inicial:6.215,00-\_\_

Modificación: -6.215,00-\_\_

Importe Inicial:-----

Modificación: 6.215,00-\_\_

“Behemendi Elkarte” kontu-sailaren zenbatekoa baserri-zonetako postontziak zaharberritzera eta mantentzera xedatzea.

Destinar el importe de a partida “Asociación Behemendi” a la rehabilitación y mantenimiento de los buzones de correos de las zonas rurales.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que poner buzones a los caseríos es como pedir que se pongan buzones en una casa particular. Los buzones son una cosa privatiba de la persona, y una necesidad que se tiene que el Ayuntamiento tenga que financiar con los recursos públicos los buzones a través de Behemendi, de los caseríos, pues le parece que los caseríos perfectamente se pueden poner sus buzones. Hemos hecho el alumbrado, que sí que nos corresponde, el tema de la energía, container, basura etc. , pero ya lo de los buzones le parece exagerado, y además es una cosa privada.

Sometida a votación es rechazada con cinco votos a favor (5 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EA-PSOE, 1 PP), y una abstención (1 EB-IU).

Sometida a votación el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 4 de Diciembre de 2006, el Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (9 PSE-EE-PSOE) , seis votos en contra (1 EB-IU, 5 EA/EAJ-PNV) y una abstención (1 PP) adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 2007 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

2007(e)ko GASTUEN AURREKONTUA		
<i>PRESUPUESTO DE GASTOS 2007</i>		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
	ERAGIKETA ARRUNTAK	
A	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i> KAPITALEKO ERAGIKETAK	17.864.014,81
B	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	12.390.387,10
	PERTSONALEKO GASTUAK	6.840.745,87
1. KAP.	<i>GASTOS DE PERSONAL -</i> ONDAS. ARRUNTEN ETA ZERBITZ. EROSKETA	9.286.490,29
2. KAP.	<i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i> FINANTZAZKO GASTUAK	210.305,37
3. KAP.	<i>GASTOS FINANCIEROS -</i> TRANSFERENTZIA ARRUNTAK	1.526.473,28
4. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</i> INBERTSIO ERREALAK	11.290.209,50
6. KAP.	<i>INVERSIONES REALES -</i> KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK	108.180,00
7. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i> FINANTZAZKO AKTIBOAK	410.059,70
8. KAP.	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i> FINANTZAZKO PASIBOAK	581.937,90
9. KAP.	<i>PASIVOS FINANCIEROS 0</i>	
	GUZTIRA // TOTAL	30.254.401,91

2007(e)ko SARREREN AURREKONTUA		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
	ERAGIKETA ARRUNTAK	
A	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	23.061.641,39
	KAPITALEKO ERAGIKETAK	
B	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	7.192.760,52
	ZUZENEKO ZERGAK	3.192.722,00
1. KAP.	<i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	
	ZEHARKAKO ZERGAK	1.978.080,94
2. KAP.	<i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	
	TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK	4.126.409,09
3. KAP.	<i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	
	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK	12.083.662,82
4. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	
	ONDAREZKO SARRERAK	1.680.766,54
5. KAP.	<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	
	INBERTS. ERREALEN BESTERENGANATZEA	4.834.728,34
6. KAP.	<i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i>	
	KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK	1.384.491,60
7. KAP.	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	
	FINANTZAZKO AKTIBOAK	12,00
8. KAP.	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	
	FINANTZAZKO PASIBOAK	973.528,58
9. KAP.	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	
GUZTIRA // TOTAL		30.254.401,91

## SEGUNDO: Operaciones de Crédito.

1. - El expediente contiene la concertación de una operación de crédito hasta un límite de **973.528,58** aprueba, igualmente, el proyecto de contrato a concertar, conforme a las estipulaciones recogidas en el último contrato firmado por esta entidad. La Corporación municipal podrá tomar capitales en préstamo por estos importes, cualquiera que sea la forma en que éstos se documenten para financiar parcialmente los gastos de capital del presupuesto.

2.- El procedimiento a seguir para llevar a efecto la adjudicación de la operación de crédito será el siguiente:

- El contrato se adjudicará a través de un procedimiento negociado que se iniciará por parte de la Alcaldía remitiendo a todas las entidades financieras que disponen de oficina o sucursal en el término municipal de Lasarte-Oria, salvo acuerdo expreso diferente, solicitud de oferta económica.
- Los tratos preliminares sobre los términos del contrato, se llevarán a cabo con plena libertad para llegar o no a la celebración definitiva del mismo.
- Constituyen aspectos negociables las condiciones del contrato que a continuación se detallan, siempre y cuando no vayan en contra del modelo de contrato existente en la actualidad ni se superen éstas:
  - \* Tipo de interés fijo ó un interés variable con referencia máxima en el momento de la concertación del contrato de un 4,5%.
  - \* Tipo de interés variable con referencia máxima de Euribor + 0,25
  - \* Período de Amortización: *15 años*
  - \* Comisión de apertura: *0,00%*
  - \* Carencia: máximo *2 años*
  - \* Liquidación de Intereses: *Trimestral*
  - \* Periodo de cambio: *Trimestral*
  - \* Repercusión máxima redondeo: *Sin Redondeo*
  - \* Comisión disponibilidad: *Sin comisión*
  - \* Comisión cancelación anticipada: *Sin comisión*
  - \* Plazo disposición préstamo: *A la par que el periodo de carencia elegido*
- Una vez exista una conformidad de las condiciones del contrato con un empresario, la unidad responsable del expediente, elevará al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la proposición que se considere más ventajosa para el ayuntamiento, justificando la elección realizada con indicación de los criterios manejados que deberán versar sobre los aspectos negociables referidos en la cláusula anterior.

3. - Corresponde al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Hacienda, las siguientes funciones:

- La aprobación definitiva del contrato de préstamo, la determinación del tipo de interés, condiciones, exenciones y demás características de las operaciones de endeudamiento señaladas en los epígrafes anteriores y bajo las condiciones anteriormente establecidas.
- La adjudicación del contrato de préstamo.

4. - En garantía de la devolución del préstamo contratado, además de la principal de los ingresos de los Presupuestos, amén de la general y subsidiaria de todos los bienes y derechos presentes y futuros, se otorgarán las siguientes:

*"Con el carácter de acreedora del Ayuntamiento de Lasarte-Oria por razón del préstamo indicado, sus intereses, comisiones, gastos y cuanto le sea debido se afecta y grava de un modo especial los ingresos que originen los recursos siguientes:*

#### **IMPUESTOS CONCERTADOS**

*Para la efectividad de la garantía convenida se faculta a entidad adjudicataria, con carácter irrevocable hasta que la corporación cancele las obligaciones derivadas del mencionado contrato, para que, con el requisito único de exhibición de este acuerdo ante la Entidad u Organismo pagador correspondiente, pueda hacer efectivas las cantidades que le sean debidas al Ayuntamiento de Lasarte-Oria por su participación en los recursos especificados en el párrafo anterior."*

5. - El Alcalde está autorizado para formalizar dichas operaciones en representación del municipio.

**TERCERO:** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio del 2007 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**CUARTO:** Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2007 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**QUINTO:** Estos acuerdos deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

En explicación de voto, el Sr. Ortega de EB-IU manifiesta que el voto en contra es por unas cuestiones generales, expuestas en la enmienda a la totalidad, que hubieran podido decaer si se hubiera aceptado el número de enmiendas parciales suficiente. De hecho este año, para él ha sido importante la aceptación de cinco enmiendas, en sus propios términos o transaccionadas, y son, no tanto por su valoración económica, sino por su significación en algún caso, por ejemplo en el tema de como contemplar la subvención para la instalación de ascensores, el tema de que el soterramiento de los contenedores de basura vaya a poder ser de recogida colectiva no en masa, el incremento de la plantilla de la Policía Municipal aunque sea en dos agentes, contemplar también su formación etc., pues son cuestiones importantes y dada la significación que tiene frente al conjunto de enmiendas no aceptadas y a otras consideraciones que ni siquiera han sido llevadas al terreno de las enmiendas, pues no le permite cambiar su voto negativo. No obstante sí saluda el cambio de actitud de haber aceptado un número significativo de enmiendas que hasta ahora no había conocido.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que se ha aprobado un presupuesto, en el presente mandato, de 30.254.401,91 €, un 2,76% menos que el año pasado. Las razones de esto podemos resumirlas en tres claves: una actuación inversora en el pasado ejercicio que supuso un monto total de 13.946,496 €, y la intención de aprobar un presupuesto sin déficit, en términos de estabilidad presupuestaria; mantener la política que me ha guiado siempre durante todos mis mandatos y que no es otra que la de moderar el presupuesto del año de las elecciones municipales, para no pecar de unas cuentas electoralistas y al mismo tiempo no hipotecar la actuación de la futura corporación. No obstante es preciso recordar que la presente legislatura, hemos pasado de gestionar un presupuesto de gastos de 18.496.831 en el año 2003 a otro de 30.254.401,91 €, un 63,57 % más; lo que pone de manifiesto el importante esfuerzo de gestión que esto ha exigido.

Se mantiene un fuerte pulso inversor de 11.290.209 €, que representa un 37,32% del presupuesto global, es el mayor peso dentro del presupuesto. No se genera déficit, en términos de estabilidad presupuestaria, lo que permitirá a la futura corporación acometer sus proyectos sin la demora, de tener que realizar políticas de ajuste.

Contención del endeudamiento, disminución de la carga financiera en el porcentaje de endeudamiento que pasaría de un 5,29 % a un 4,41 %. Esta carga para finales del 2007, se estima que sea de un 6,22 % inferior a la del pasado ejercicio.

Los impuestos directos e indirectos suben un 6,77% , el 49,195 % respectivamente, frente a las tasas con un incremento medio del 4,53%.

Dentro de estos marcos el programa diseña un esquema de prioridades en el gasto, que se sustenta en dos grandes líneas de actuación. Atención al servicio al ciudadano y desarrollo sostenible. Estas dos líneas de actuación se plasman en el proyecto presentado con las

actuaciones que se dan a través de tres ejes estratégicos, a los que se da la máxima prioridad. Políticas prioritarias, políticas sociales, culturales y servicios comunitarios. Una apuesta por la cohesión social, la protección de los derechos sociales para todas las personas, sin exclusión, constituye uno de los pilares básicos de la política social con el objetivo estratégico de la cohesión como meta a alcanzar.

Las políticas sociales han constituido a lo largo de estos últimos años la gran prioridad de los presupuestos. Engloban más de un 3,3 millones de euros, un 6,35 % más que en el 2006 y que representa un 18,48% del presupuesto corriente global, la segunda política más importante para los servicios generales comunitarios.

Una apuesta por el programa de educación. Las políticas de apoyo, quedan plasmadas con un aumento del 24,15%. Y la cotización del servicio del comedor. Es de destacar un aumento de los recursos destinados al adecentamiento de los centros escolares, un 19,90% más, siguiendo el prefijado plan de reformas de los centros escolares en colaboración con la consejería de Educación. Impulsos a las políticas recreativas, con un presupuesto global que sube el 17,62% en términos de presupuesto corriente. Impulsos al programa de juventud, con un aumento de crédito del 35,45%. Impulso al capítulo de subvenciones, con un programa de aumento del 16,33%. Una apuesta por las nuevas tecnologías, potenciar el equipamiento informático, desarrollo sostenible etc.

Desde el año 2004 se ha incrementado la superficie de mantenimiento por recepciones de nuevas organizaciones. Tenemos en el municipio más zonas verdes por habitante que la media prevista. Una apuesta por la emisión pública municipal, destacando la gran prioridad que sustenta el proyecto del presupuesto

En definitiva, el proyecto aprobado pretende impulsar un municipio equilibrado y sostenible, con vocación de entre los mejores y de ser un referente para el resto de los municipios gipuzkoanos, incluso de fuera de nuestro territorio, lo que debemos de sustentar en una situación económica solvente y contenida, una gestión eficaz y ajustada a los requisitos legales establecidos, como así lo avala la auditoría que al efecto nos ha realizado el Tribunal Vasco de Cuentas, cuyo informe remitirán en breve. Todo esto nos sirve de acicate para avanzar y mejorar cada día. Este es el objetivo, que tenemos intención de cumplir con el proyecto que hemos aprobado.

### **3.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

La Sra. Alcalde da lectura al siguiente escrito:

Ante las graves calumnias vertidas sobre mi persona, en un medio de comunicación a través de Internet, he presentado las denuncias correspondientes ante los Tribunales. Y las personas que han hecho esto y que se han hecho eco, tendrán que ir a los Tribunales para

demostrar que eso es verdad. He ordenado a mis abogados, que tomen las correspondientes medidas por mi honor por injurias y calumnias, de las iniciaciones correspondientes que ello supone, y en todo momento que sea la petición mayor que contemple la ley.

En tercer lugar agradecer a muchos vecinos, curiosamente que nunca hubiera imaginado, que me han llamado y me han dicho que no me achante.

Manifiesta que a continuación va a leer una carta, para terminar, y que los Tribunales decidan.

Da lectura a la carta que literalmente dice:

*Querida Ana, he decidido escribirte para plasmar en esta hoja muchos de los pensamientos que hoy me vienen a la cabeza pensando en ti. He aprovechado este día para coger un tiempo para el silencio. Pienso en lo que estás pasando estos días con las noticias de prensa, y no he podido dejar de pensar en los diez años que han pasado desde que viajamos juntas a Nicaragua en 1996. Fue una de mis mejores experiencias además de observar las elecciones y proyectos de Euskal Fundoa, pudimos conocernos en lo personal, nosotras dos y el resto del grupo. Te recuerdo llorando por la sensación de impotencia que una tiene en un lugar como Nicaragua, donde hoy todavía el nivel de mortalidad infantil es muy alto. Recuerdo a Samuel, a Gladis, a Mario y tantas personas entrañables; esas buenas gentes que hoy todavía siguen al pie del cañón. Un poco más tarde decidiste seguir trabajando. Desde entonces he visto cómo te desvives por ese municipio de Nicaragua que es tan tuyo como Lasarte-Oria. Recuerdo que concejales y diferentes personas de Lasarte-Oria han viajado allá para poder trabajar en cooperación. Cada una dando lo que tiene y todas aprendiendo y mejorando en sus respectivas vidas. En mi caso el compromiso de nuestro municipio fue por el Sahara, de la misma forma que Lasarte-Oria fue con Somoto. Berriz tiene una partida presupuestaria para cooperación y buena parte de ella la destina para los campamentos de refugiados saharauis en Argelia. Parte de mi corazón está allí y no pasa ningún día sin que me acuerde de toda la gente que conozco en los campamentos, y sin que hable con ellos. Viajo varias veces al año para ver los proyectos. Mis sentimientos son contradictorios; de placer y de dolor. De placer porque aquella gente me sienta bien, porque necesito abrazarles y acompañarles aunque sea durante poco tiempo, porque yo también soy de aquella gente. Y de dolor porque pasa el tiempo y las cosas en vez de mejorar van empeorando. Por eso siento impotencia, por eso pienso en ti, y me imagino cómo estás pasándolo. Te han dado donde más te duele, y quienes están detrás de todo esto lo saben. Y están echando en las fechas en las que estamos, claro que se trata de hacerte daño para la próxima campaña electoral. Sabemos que no es verdad nada de lo que se dice, pero el daño está hecho. Aunque demuestres que todo es falso, se trata de difamar que algo queda.*

*Ánimo Ana. Tienes que seguir adelante. Nos queda la satisfacción de sentir dentro de nosotras mismas, la conciencia tranquila por haber trabajado, por el trabajo bien hecho. De haber dado la cara por los más débiles. Hubiera sido fácil destinar una cantidad económica, viajar cada cuatro años y seguir viviendo, pero nosotras sabemos que más allá de ser alcaldesas, nos dedicamos a ese otro pueblo que hemos elegido también como el nuestro, y eso lo saben también en Somoto.*

*En definitiva a ti es lo que te vale. Lo que sea a ti, no permitas que desvíen tu atención. Sigue luchando por aquello en lo que crees, que el tiempo se ocupará de darte la razón.*

*Ana, me tienes contigo. Un beso muy fuerte.*

*Rosa M<sup>a</sup> Ostogain Alcaldesa de Berriz de EAJ-EA/PNV-EA, Presidenta de Euskal Fonda.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.